Navegación

- Home
- Himno (Sinfónico)
- Himno (campesino)
- Reglamento Interno
- Principios

- ## CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la […] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la […] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)

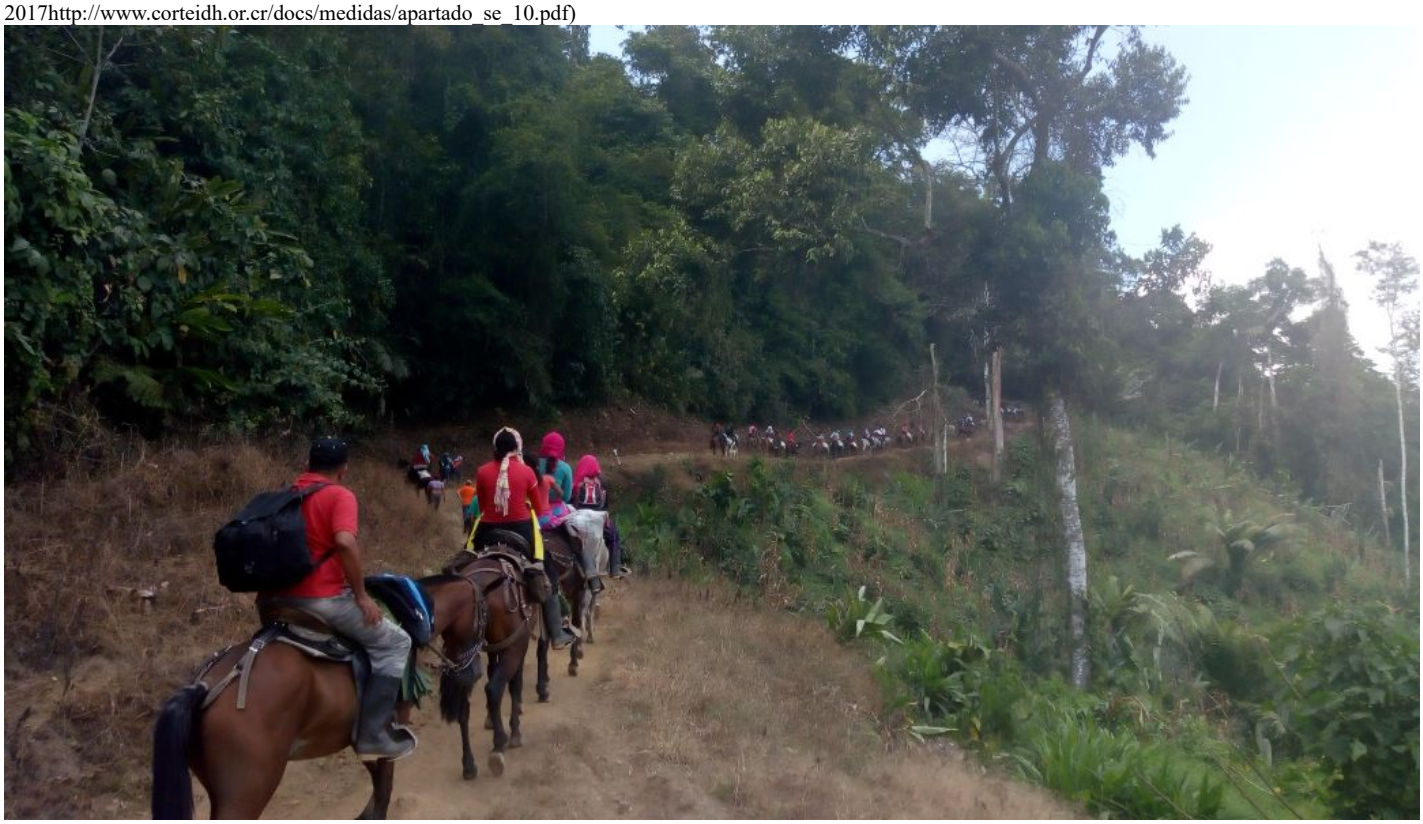

- ## 13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado)

- **LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA**

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07

Usted está aquí

Control territorial estricto por los paramilitares

Enviado por cdpsanjose el Mar, 02/26/2019 - 20:55

Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de los paramilitares que actúan con plena libertad en nuestra región.

A pesar de las continuas declaraciones del Gobierno en las que afirman la no existencia de estructuras paramilitares y la implementación de los acuerdos de paz, sin embargo la experiencia del campesinado de la región es que la presencia del paramilitarismo es cada vez más asfixiante. La estructura que se autodenomina "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" sigue actuando a sus anchas, lo que implica que existe una absoluta tolerancia, aquiescencia o complicidad de la fuerza pública en su accionar y a la vez desmiente que las entidades creadas por el Acuerdo de Paz para reprimir las actividades paramilitares estén funcionando. Los paramilitares tienen cada vez más asfixiado al campesinado de la región mediante impuestos, normas de prohibiciones, exigencia de someterse a ellos, control de todos sus movimientos y reclutamiento continuo de menores. Durante los fines de semana se percibe gran afluencia de paramilitares en el casco urbano de San José de Apartadó donde consumen altas dosis de licor y lanzan amenazas contra nuestra Comunidad de Paz, afirmando de nuevo su propósito de exterminarnos.

Los hechos de los cuales dejamos constancia hoy son los siguientes:

- El **viernes 8 de febrero de 2019**, de nuevo fueron vistos cruzar 10 paramilitares portando uniformes militares y armas largas en la vereda Mulatos Cabecera de San José de Apartadó.
- Este mismo **viernes 8 de febrero de 2019,** los paramilitares convocaron y realizaron una reunión en la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, allí obligaron a la población civil a participar en dicha reunión.
- El **sábado 9 de febrero de 2019**, fue visto un grupo de 7 paramilitares portando armas largas cruzar por la vereda la Unión de San José de Apartadó.
- El **domingo 10 de febrero de 2019**, en horas de la tarde 10 paramilitares vestidos de negro asechaban nuestro asentamiento de San Josesito y al parecer permanecieron allí por el rio hasta altas horas de la noche.
- El **lunes 11 de febrero de 2019**, en horas de la noche llegaron dos hombres armados y portando capuchas, al parecer paramilitares, a la vivienda de un poblador de la zona y lo obligaron a pagarles 2.000.000 de pesos, según ellos de vacunas, a lo cual el campesino se resistió y no quiso pagar la extorsión; de inmediato lo amenazaron de muerte por no pagar la alta suma de dinero que le estaban pidiendo, luego se marcharon.
- El **martes 12 de febrero de 2019**, en horas del día fue visto un grupo de paramilitares en trajes negros a pocos minutos del casco urbano de San José de Apartadó por la parte del rio La Sucia hacia arriba.
- El **jueves 14 febrero de 2019**, pasaron por la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó 10 paramilitares portando uniformes militares y armas largas en el punto conocido como la "YE" al parecer venían desde las veredas Baltazar y Naín del departamento de Córdoba.
- El **jueves 21 de febrero de 2019**, a las 12:00 horas del día 5 paramilitares armados detuvieron por espacio de 15 minutos a dos pobladores en la vereda la Unión de San José de Apartadó, allí les manifestaron el interés de saber en dónde quedaba situado el espacio de la Comunidad de Paz y si quedaba muy lejos, a lo que dichos pobladores no dieron ninguna información. Luego los dejaron en libertad y los paramilitares ingresaron al espacio de la Aldea Rigoberto Guzmán, de la Comunidad de Paz; al ser vistos por algunos pobladores intentaron esconderse pero ya habían sido detectados. Más tarde, hacia las 3:00 p. m. pasó por allí mismo una tropa del ejército.
- El **domingo 24 de febrero de 2019**, a las 9:00 a.m. un grupo de aproximadamente cinco paramilitares detuvieron a un miembro de nuestra Comunidad de Paz en la vereda Mulatos y lo sometieron a interrogatorios durante 10 minutos luego lo dejaron en libertad.
- El mismo **domingo 24 de febrero de 2019**, tropas del ejército, quienes habían sostenido un enfrentamiento con algún grupo irregular, pasaron pos veredas entre Córdoba y San José de Apartadó prohibiendo a los campesinos el uso de teléfonos celulares.

Durante los días 19 a 22 de febrero nuestra Comunidad de Paz realizó la acostumbrada peregrinación a Mulatos Medio donde el 21 de febrero de 2005 fueron masacrados varios líderes de la Comunidad con sus familias. En todos los recorridos que hicimos fue visible el seguimiento de paramilitares de civil, quienes controlaban nuestros movimientos por radios de comunicación. Es un hecho que todos los asentamientos de la zona están controlados por "puntos" o personas-espías que están informando de todo movimiento a los líderes paramilitares.

El 13 de febrero la Juez Segunda Promiscua de Apartadó, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional seleccionó para revisión la sentencia de Tutela interpuesta por la Brigada XVII contra nuestra Comunidad de Paz, ordenó suspender el incidente de desacato, hasta que se pronuncie la Corte Constitucional.

Desde nuestro territorio amado y oprimido agradecemos las muchas voces de ánimo que recibimos desde el país y el mundo, pues todo su apoyo político y moral nos da mucho valor para seguir adelante, en resistencia, en este territorio tan dominado por el poder de las armas al servicio de lo peor.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Febrero 26 de 2019

Constancias:
2019
Media:
Documentos

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz

Media y documentos

- Derechos de Petición
- Documentos
- Videos

Constancias Históricas

- 2019
- 2018
- 2017
- 2016
- 2015
- 2014
- 2013
- 2012
- 2011
- 2010
- 2009
- 2008
- 2007
- 2006
- 2005
- 2004
- 2003
- 2002
- 2001
- 2000
- 1999
- 1998
- 1997

Buscar

Buscar
Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsanjose

Comunidad de Paz
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumaciacdpsanjose.org/node/193cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori…

22 jul. 2020

Comunidad de Paz
@cdpsanjose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ...cdpsanjose.org/node/189cdpsanjose.blogspot.com/20

Insertar Ver en Twitter

Comunidad

- Institucionales 2018
- Institucionales 2019

Inicio de sesión

Nombre de usuario *
Contraseña *

- Solicitar una nueva contraseña

Iniciar sesión

Navegación

- Foros
- Agregador de canales de noticias

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con Drupal

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by Devsaran